



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2023-MDH/A

Huanchaco, 14 de marzo 2023.

VISTOS,

Informe 042-2023-EMTT-GM/MDH, Memorando N° 044-2023-ALC/MDH, Informe N° 225-2023-URRHH-OAF/MDH, Memorandum N° 045-2023-ALC/MDH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;

Que, conforme lo establecido en el artículo 20° numeral 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Informe 042-2023-EMTT-GM/MDH de fecha 14 de marzo del 2023, la Gerente Municipal propone al Alcalde, designar en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abog. ARTURO LEONIDAS BENITES GOICOCHEA, identificado con DNI. 41477148 y adjunta curriculum vitae;

Que, mediante Memorandum N° 044-2023-ALC/MDH de fecha 14 de marzo del 2023, el despacho de Alcaldía, requiere a la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas, a fin de, que la Unidad de Recursos Humanos proceda a evaluar el curriculum vitae del Abog. ARTURO LEONIDAS BENITES GOICOCHEA e indicar si cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución de Alcaldía 455-2021-MDH;

Que, mediante Informe 225-2023-URRHH-OAF/MDH de fecha 14 de marzo del 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, opina que el Abog. ARTURO LEONIDAS BENITES GOICOCHEA, cumple con el perfil para el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, otorga conformidad para su designación;

Que, mediante Memorandum N° 045-2023-ALC/MDH de fecha 14 de marzo del 2023, el despacho de Alcaldía, dispone designar al Abog. ARTURO LEONIDAS BENITES GOICOCHEA, identificado con DNI. 41477148, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Por lo antes expuesto, y, en ejercicio de las facultades y competencias otorgadas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:



(044) 461 313



www.munihuanchaco.gob.pe



Municipalidad Distrital de Huanchaco



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Abog. ARTURO LEONIDAS BENITES GOICOCHEA, identificado con DNI. 41477148, en el cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a partir de la notificación de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, cumplan lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las demás unidades orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco